Campaña de reclamación contra la recuperación de horas por el cierre de centros durante la borrasca Filomena

CCOO pone a disposición de los trabajadores/as del sector de Ocio Educativo y Animación Sociocultural la posibilidad de demandar jurídicamente a las empresas por la imposición de la recuperación de horas o el descuento en nómina por el cierre de los centros de trabajo durante la borrasca Filomena.

Nuestra Asesoría Jurídica considera que no puede aplicarse en este caso el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores, que habla de faltar al trabajo por causa de fuerza mayor, sin consecuencia de sanciones para persona trabajadora, porque ha sido el centro de trabajo el que ha cerrado, dejando sin opciones de asistir al personal laboral del mismo.

Por lo tanto, si éste ha sido tu caso, puedes reclamar con **CCOO**.

Cualquier persona afiliada con más de 3 años de antigüedad tiene opción de llevar a cabo una demanda de forma gratuita.

Si no eres afiliado/a o tienes menos antigüedad te ofrecemos la posibilidad de afiliarte a nuestro sindicato, firmando un compromiso de permanencia en el mismo de 3 años, y llevar a cabo la demanda sin costes, sólo pagarías el 10% de lo que ganes si la sentencia es favorable.

Escribe para más información a: sserrano@usmr.ccoo.es

rcastano@usmr.ccoo.es

Gracias por confiar en CCOO

CCOO enseñanza

Lope de Vega 38, 4ª planta – 28014 Madrid. Tfno: 91 536 87 91, ext 8791 – Fax: 91 536 51 05